

INFORME II TRIMESTRE 2026 – POLÍTICA DE DIVERSIDAD, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN.

BOGOTÁ D.C., JULIO 2026



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



INTRODUCCIÓN

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, creó la Política de Diversidad, Equidad, Inclusión y No Discriminación, Código TH-PO-006, versión 01, vigencia 26 enero de 2026, perteneciente al proceso de Gestión del Talento Humano con los siguientes objetivos:

Objetivo General

Establecer y garantizar, lineamientos que promuevan una cultura de respeto, equidad, igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación en la cultura organizacional de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de forma progresiva y sostenible previniendo condiciones evitables de segregación o exclusión, tendientes a lograr la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

Objetivos Específicos

- Proporcionar una visión clara, un mensaje coherente y un enfoque coordinado de la promoción de la diversidad, equidad e inclusión, y de la prevención y atención de situaciones de acoso y discriminación.
- Promover un lugar de trabajo sano, seguro y sin estrés para las personas vinculadas a la USPEC.
- Implementar, promover y fortalecer la diversidad, la equidad, la inclusión, la no discriminación, la participación y la igualdad al interior de la USPEC y en el desarrollo de sus labores misionales.
- Establecer un mecanismo para prevenir y abordar casos de acoso laboral, acoso sexual y discriminación, y garantizar que se tomen medidas eficaces para la respuesta y atención efectiva en caso de presentarse este tipo de situaciones.

MARCO NORMATIVO

- Resolución No. 0679 del 29 de abril de 2026, Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de la cual se establecen los lineamientos y componentes para la transversalización del enfoque de género en el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.
- Resolución No. 000734 del 22 de agosto de 2025, USPEC, por la cual se adopta la estrategia de transversalización del Enfoque de Género en la USPEC.
- Política de Diversidad Equidad, Inclusión y no Discriminación – USPEC.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Acciones de la Política Pública LGBTIQ+ sector justicia.

1. Arquitectura institucional y capacidades para el acceso a la justicia de las personas LGBTIQ+

1.1. Elaboración de lineamientos que contribuyan a la identificación y prevención de barreras de acceso a la justicia de población LGBTIQ+ en las áreas de competencia y líneas estratégicas de intervención del Sector Justicia.

1.1.1. Elaborar y socializar el Protocolo de Atención para la prevención de violencia basadas en género y por prejuicio hacia ciudadanía LGBTIQ+ que accede a los servicios de la entidad.

1.1.2. Hacer seguimiento a la implementación del modelo de atención en salud de las PPL LGTBIQ+.

1.2. Elaboración de lineamientos que contribuyan a la prevención, promoción y atención de las personas LGBTIQ+ en el ámbito laboral, con el fin de fomentar ambientes laborales inclusivos y libres de discriminación en el Sector Justicia.

1.2.1. Elaborar y socializar el Protocolo de atención para la prevención de violencia basadas en género y por prejuicio hacia personas LGBTIQ+ en el ámbito laboral y en el ejercicio de sus funciones.

1.3. Bases de datos y formatos de caracterización inclusivos que

permitan incorporar el enfoque por orientaciones sexuales e identidades de género en los registros, salida de datos, análisis y líneas de gestión del conocimiento en las áreas de competencia del sector.

1.3.1. Actualizar e implementar las variables por orientaciones sexuales e identidades de género diversa en los sistemas de información y bases de datos.

1.4. Trazador presupuestal con enfoque de género con énfasis en personas LGBTIQ+.

1.4.1. Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales financieras a través de alianzas estratégicas con cooperantes, asesores técnicos, entre otros, e identificar y hacer seguimiento del gasto público con un enfoque de género, con especial atención de las personas LGBTIQ+.

1.5. El diseño, implementación y evaluación de programas para el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias para la atención de la población LGBTIQ+ de en cada una de las entidades del sector.

1.5.1. Formar, capacitar y sensibilizar a funcionarias/os y colaboradores de la entidad y entidades sobre las que ejerce vigilancia, inspección y/o control en derechos de las personas LGBTIQ+.

2. Promoción del reconocimiento y respeto de los derechos de la Población LGBTIQ+ en el sector justicia.

2.1. Campañas de sensibilización y prevención de violencia por prejuicio.

2.1.6. Campañas de sensibilización que fomenten las buenas prácticas, prevenga el daño antijurídico del Estado y la tolerancia cero de la discriminación y violencia hacia personas LGBTIQ+.

2.2. Campañas de promoción de derechos de las personas LGBTIQ+.

2.2.1. Consolidar un plan de comunicaciones que promueva los derechos de las personas LGBTIQ+ y la conmemoración de las fechas emblemáticas.

2.3. La adecuación de la estrategia institucional de comunicaciones en cada una de las entidades del sector a fin de incorporar el LGBTIQ+ tanto en sus componentes de comunicación externa como de comunicación interna.

2.3.1. Elaborar un protocolo de comunicaciones No sexista y libre de prácticas discriminatorias, inclusivo con las personas LGBTIQ+

MESA TÉG-USPEC

La Mesa Técnica para la Transversalización del Enfoque de Género, se instaló el 13 de abril de 2026, con la siguiente citación:

CONVOCATORIA A LA MESA TÉCNICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO No. 2026-01

Respetados miembros reciban un cordial saludo;

En virtud de lo establecido en el numeral 4 del artículo 10 de la Resolución No. 000734 del 22 de agosto de 2025 de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, se convoca a sesión ordinaria No. 2026-01 presencial de la Mesa Técnica para la Transversalización del Enfoque de Género (Mesa TEG-USPEC):

FECHA: Lunes 13 de abril de 2026

HORA: 02:30 P.M. a 04:30 P.M.

LUGAR: Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera – Piso 13

AGENDA A DESARROLLARSE – ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de la Mesa TEG-USPEC por parte de la presidenta de la presidenta.
3. Lectura y aprobación del orden del día.

4. Reglamento interno de la Mesa TEG-USPEC.
5. Política de Diversidad, Equidad, Inclusión y no Discriminación.
6. Resolución No. 000734 del 22 de agosto de 2025 – USPEC.
7. Resolución No. 0679 del 29 de abril de 2026.
8. Acciones Política Pública LGBTIQ+ Sector Justicia – USPEC.
9. Propositiones y varios.

Atentamente,

Isabel Cristina Díaz Alzate
Presidenta Mesa TEG-USPEC

ACTIVIDADES ASOCIADAS

Participación Mesa de Transversalización del Enfoque de Género en el Sector Justicia

Texto de la citación:

Cordial saludo,

A partir de la firma de la Resolución No. 0679 de 2025, “Por medio de la cual se establecen los lineamientos y componentes para la transversalización del enfoque de género en el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho”, todas las entidades que integran el sector justicia adquieren la obligación de implementar los lineamientos y acciones para la transversalización del enfoque de género y asegurar el fluido funcionamiento de la Mesa Funcional para la Transversalización del Enfoque de Género en el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho-, a través de la cual se lidera, coordina y se hace seguimiento a ese proceso.

Para dar continuidad a la labor de la Mesa, le invito a participar en la sesión ordinaria que se realizará de manera presencial el próximo jueves 16 de abril de 2026, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. en el Ministerio de Justicia y del Derecho, sede Centro, auditorio piso 4, ubicado en la Carrera 9 No. 12C10.

La agenda por desarrollar es la siguiente:

1. Instalación de la Mesa. Dr. Yefferson Mauricio Dueñas Gómez, Viceministro de Promoción de la Justicia.
2. Verificación del Quorum. Dra. Sara Carolina Romero López, Directora de Justicia Formal.
3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria Mesa TEG de Diciembre. Ingrith Escobar. GFJEG – MJD.
4. Seguimiento de las actividades del plan anual de trabajo de la Mesa TEG. Todas las entidades. Socialización de los avances plan anual de trabajo de la Mesa TEG por cada entidad.
5. Socialización Estrategia “Masculinidades para la Vida”. Tomás Anzola - Duván Mosquera GFJEG – MJD.
6. Asistencia Técnica - Protocolo de Discapacidad. Manuel Calderón GFJEG – MJD.
7. Compromisos y varios. • Definición propuesta Asistencias Técnicas sobre trazador presupuestal con DNP y variables diferenciales con DANE.
8. Cierre sesión de la mesa.

Participación en la Mesa de Trabajo sobre los Derechos de las Personas Trans y No Binarias Privadas de la Libertad.

Texto de la citación:

Representantes de las organizaciones y entidades convocadas:

Cordial saludo.

En cumplimiento de los acuerdos definidos en la Mesa de Alto Nivel para la Garantía de los Derechos de las Personas LGBTQ+ Privadas de la Libertad del 27 y 28 de mayo de 2026, el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, se permite convocarle a participar en la Mesa de Trabajo sobre los Derechos de las Personas Trans y No Binarias Privadas de la Libertad, con el propósito de generar un espacio de diálogo, articulación y construcción conjunta frente a los principales retos que enfrenta esta población en el sistema penitenciario y carcelario colombiano.

Durante la jornada se abordarán, entre otros, los siguientes temas:

1. Problemáticas estructurales que enfrentan las personas trans y no binarias en los establecimientos de reclusión.
2. Acceso oportuno e integral a los servicios de salud.
3. Condiciones de reclusión y garantía de una privación de la libertad digna y libre de discriminación.
4. Reconocimiento y garantía del derecho a la identidad de género.
5. Acceso efectivo a derechos y fortalecimiento de las rutas de atención institucional.

L

a mesa de trabajo se realizará el miércoles 24 de junio, en modalidad virtual, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. El enlace de conexión se encuentra en esta misma convocatoria.

Agradecemos confirmar su asistencia por este mismo medio.

Su participación será fundamental para continuar fortaleciendo las acciones institucionales orientadas a la protección y garantía de los derechos de las personas trans y no binarias privadas de la libertad.

Fraternalmente,

Fanny del Pilar Peralta Díaz

Líder Equipo de Género de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.

ALEJANDRO MONTERO RUIZ
Subdirector Administrativo (E)

Elaboró: William Cruz Rodriguez – Analista de Sistemas

Revisó: Jully Viviana Bustos Bohorquez – Coordinadora Grupo de Administración de Personal

Ruta: <\\192.168.70.20\\william cruz\\Escritorio\\Politica de Género\\Informes Internos Mesa TEG-USPEC\\II Trimestre 2026>